



SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

de alguna otra aclaratoria que deva hacerse, al cumplimiento y observancia de las Elecciones, así como, con interposición de la autoridad Judicial, lo mandó, y firmó =

Juan Pedro Navarro

Asiá

M<sup>3</sup> En este mismo día, notifiqué el nombram<sup>to</sup> de Depontario, que se hace siete M<sup>3</sup> Por<sup>to</sup>. a d<sup>n</sup> Juan Antonio Garay, en persona, quien respondió, que en manera alguna lo aceptava, y que formaría su defensa por escrito, doy fe =

Otra 3 En Calaparra dho día, notifiqué el nombram<sup>to</sup> de Alcaide de los Caudales e Propios, para el corriente año, a d<sup>n</sup> Antonio Garcia Tel, vecino de esta villa en persona doy fe =

Otra 3 En dho día pare, y notifiqué los nombramientos de Perito, y Repartidor que se hacen a Joaquín San<sup>n</sup> Navarro, vecino de esta villa, en persona, quien enterado respondió, que por carecer de inteligencia para su desempeño, no lo podía aceptar: y lo firmó doy fe =

Joaquín Sánchez Navarro

Otra 3 En Calaparra dho día, notifiqué los nombramientos de Peritos medidores de tierras que se hacen, a d<sup>n</sup> Juan Pa